

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6961/15

Res. 2221/15

ACTA N° 38, de fecha 29 de diciembre de 2015.

VISTO: La Resolución N° 17 del Consejo Directivo Central de fecha 18/02/15 (Acta N° 5) por la cual se encomienda a los Consejos Desconcentrados instrumentar las acciones necesarias a fin de que los alumnos de Ciclo Básico permanezcan en las Instituciones Educativas durante la totalidad del turno al que asisten;

RESULTANDO: que la Dirección del Programa de Educación Básica a fs. 1 y 2 eleva la propuesta a fin de llevar a cabo lo solicitado;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende necesario aprobar la citada propuesta a efectos de su implementación para el desarrollo de las clases de lunes a viernes;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar la siguiente propuesta para la implementación de las clases de Ciclo Básico de lunes a viernes:

ASIGNATURA	CARGA HORARIA SEMANAL ACTUAL	PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN	MINUTOS GANADOS
IDIOMA ESPAÑOL	5	2 Módulos de 80' + 1 hora de 45'	20
INFORMÁTICA	2	1 Módulo de 80'	10
INGLÉS	4	2 Módulos de 80'	20
MATEMÁTICA	5	2 Módulos de 80' + 1 hora de 45'	20
GEOGRAFÍA	2	1 Módulo de 80'	10
HISTORIA	3	1 Módulo de 80' + 1 hora de 45'	10
TECNOLOGÍA	5	2 Módulos de 80' + 1 hora de 45'	20

BIOLOGÍA	3	1 Módulo de 80' + 1 hora de 45'	10
CIENCIAS FÍSICAS	2	1 Módulo de 80'	10
EDUCACIÓN FÍSICA	2	1 Módulo de 80'	10
DIBUJO	2	1 Módulo de 80'	10
TALLER DE SEXUALIDAD	2	1 Módulo de 80'	10
T.O.C. (Talleres Optativos Curriculares)	3	1 Módulo de 80' + 1 hora de 45'	10
TOTAL	40		170 minutos (*)

2) Disponer que el turno se adelantará en 15 minutos la hora de entrada y se postergará en 15 minutos la hora de salida del turno.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Educación Básica, de Educación en Procesos Industriales, de Gestión Educativa y a la Secretaría Docente y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, siga al Programa de Planeamiento Educativo. Cumplido, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero

Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA  
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

NC/kc

